

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Técnico/a especialista**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** INVESTIGO21\_005

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, siendo sus funciones principales proporcionar soporte técnico y entrenamiento al personal usuario del equipamiento de la Unidad de Microscopía Óptica Avanzada de IMIBIC, así como la colaboración en el desarrollo de nuevos ensayos/aplicaciones relacionados con el uso de Organoides y Bioimpresión 3D, vinculado a la Plataforma ISCIII Biobancos y Biomodelos.

Este contrato estará financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21\_005. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D<sup>a</sup>. Gema García Jurado.

**Departamento / Grupo:** Unidad de Microscopía Óptica Avanzada.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a

**Proyecto de cargo:** INVESTIGO21\_005

#### Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21\_005, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, de concesión de subvención pública del "Programa Investigo", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.



### Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	24 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	03/2023.

### Funciones a realizar

- Prestación de soporte técnico para el uso de equipos de microscopía de la Unidad, así como de programas de procesamiento y análisis de imagen.
- Llevar a cabo operaciones de mantenimiento, verificación y calibración de los equipos de la Unidad.
- Entrenamiento y formación de nuevos/as usuarios/as en el manejo de los equipos de la Unidad en los que se contempla el régimen de autoservicio.
- Colaboración en el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones de microscopía y microdissección láser.
- Colaboración en la optimización y desarrollo de nuevas herramientas basadas en Bioimpresión 3D.

### Perfil de la persona a contratar

#### Titulación:

- Grado Universitario en Bioquímica.

### Requisitos del perfil

#### Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado Universitario en Bioquímica.

2) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, según Resolución publicada en fecha 31/10/2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
- Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
- No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “CV *vitae ciego*” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

#### **Méritos valorables:**

- 1) Experiencia contrastable en: (0,5 puntos cada 3 meses, **un máximo de 3 puntos**).
  - a. Preparación de muestras y manejo de equipos de microscopía óptica. (**máximo 1 punto**).
  - b. Manejo de programas de procesamiento y análisis de imágenes de microscopía (**máximo 1 punto**).
  - c. Cultivos celulares y proliferación celular (**máximo 1 punto**).
- 2) Grado de doctor (**1 punto**).
- 3) Máster en Biomedicina Regenerativa (**1 punto**).
- 4) Formación relacionada con el perfil de la plaza (0,25 por actividad formativa, **máximo 1 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior (acreditación mediante título oficial o estancia en el extranjero al menos de un curso académico) (**1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV ciego sea objeto de valoración.

El/la candidato/a será responsable la veracidad de la información contenida en el CV ciego, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación. El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación será de 48 horas hábiles.

La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas.

## Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1**. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar **su número NIF/NIE** y **teléfono de contacto**.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [programainvestigo@imibic.org](mailto:programainvestigo@imibic.org)

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	08	Febrero	2023	00.00 h
Fecha Fin	17	Febrero	2023	23.59 h

### **POLÍTICA DE SELECCIÓN**

**La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.**

**El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.**

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Córdoba, 08 de Febrero de 2023

**VºBº del/de la Responsable**

## CV CIEGO

**Fecha de nacimiento:** XX/XX/XXXX

### REQUISITOS MÍNIMOS

#### **Titulación académica**

Graduado en Bioquímica:	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------

### MÉRITOS VALORABLES

**Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.**

1) Experiencia contrastable en: (0,5 puntos cada 3 meses, un <b>máximo de 3 puntos</b> ).	
a. Preparación de muestras y manejo de equipos de microscopía óptica. (máximo 1 punto). <i>(Indicar nº de meses)</i>	
b. Manejo de programas de procesamiento y análisis de imágenes de microscopía (máximo 1 punto). <i>(Indicar nº de meses)</i>	
c. Cultivos celulares y proliferación celular (máximo 1 punto). <i>(Indicar nº de meses)</i>	
2) Grado de doctor ( <b>1 punto</b> ). <i>(Señalar si posee)</i>	<input type="checkbox"/>
3) Máster en Biomedicina Regenerativa ( <b>1 punto</b> ). <i>(Señalar si posee)</i>	<input type="checkbox"/>
4) Formación relacionada con el perfil de la plaza (0,25 por actividad formativa, <b>máximo 1 punto</b> ). <i>(Indicar nº de cursos)</i>	
5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior (acreditación mediante título oficial o estancia en el extranjero al menos de un curso académico) ( <b>1 punto</b> ). <i>(Señalar si posee)</i>	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.